

Proceso: FIJACION ALIMENTOS
Demandante: ANA YEIRA MALAVER QUINTERO
Demandado: RAUL HERNANDEZ GUTIERREZ
500013110002-2008-00715-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de octubre de 2020. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

En consideración a lo solicitado por la demandante señora ANA YEIRA MALAVER QUINTERO, siendo procedente, se ordena hacer entrega de los dineros correspondientes al porcentaje que sobre la prima le vienen descontando al demandado señor RAUL HERNANDEZ GUTIERREZ. Líbrese la orden de pago correspondiente. Si actualmente son mayores de edad, les corresponde directamente a éstos actuar en el proceso, por cuanto su progenitora estaría inhabilitada para ello.

Se le solicita a la demandante aportar copia de los registros civiles de nacimiento de los alimentarios NICCOLE VALENTINA y BRAYAN CAMILO HERNANDEZ MALAVER, así como la prueba que demuestre que se encuentran estudiando.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO